



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.  
Depósito Legal: AV-1-1958  
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136  
e-mail: bop@diputacionavila.es

Jueves, 25 de septiembre de 2003

Número 180

### S U M A R I O

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . . 1 y 2  
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . . . . 2

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila . . . . . 3 a 8  
Diversos Ayuntamientos . . . . . 8 a 16

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.583/03

#### **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

#### **E D I C T O**

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JOSE MANUEL BLAZQUEZ PEREZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. ATLANTICO, 5 , BJ de SALAMANCA, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm.239/3, por importe de 300,51 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.A de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 5.1.c) del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de

Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605030002395 .

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 3.598/03

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. PEDRO MANZANO GONZALEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. LA LUZ, 7, 1º - D de AREVALO (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm.205/3, por importe de 66,11 euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605030002050 .

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 3.626/03

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Administración 01/05 RJ

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-12-92), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días contados desde la notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. de 11-04-95), modificado por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

**Régimen:** Autónomo**N.A.F.:** 140077288583**Nombre y Apellidos:** Dolores Lopez Serrano**Localidad:** Port D Alcudia (Illes Balears)**Régimen:** Agrario Ajena**N.A.F.:** 281132925580**Nombre y Apellidos:** Estuardo Fermin Paredes**Baja:** 17-12-02**Localidad:** Solosancho**Régimen:** Autónomo**N.A.F.:** 470040288022**Nombre y Apellidos:** Jose Ant. Muelas Alonso**Localidad:** Valladolid

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.576/03

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

#### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de Marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación, o ser impugnados directamente ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en Ávila, (Art.116 y 117 de la Ley 4/99)

Ávila, a 12 de Septiembre de 2003

El Tte. Alcalde Delegado de Trafico, *Felix Olmedo Rodríguez*.

(MULTAS) Resolución 19 Junio 03

#### UNIDAD GESTION MULTAS 1134/ RESOLUCION SAN

#### EDICTO B.O.P.

Fecha: 12-sep-03

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
41321	ACERA CRUZ RAMON	07849418R	VILASECA	22/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 9	36,00
218675	AJATES GIL VICTOR	06554532S	AVILA	28/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
41963	AREVALO PINDADO, ROBERTO	70776737X	AVILA	15/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 53.6	42,00
220223	ARGANDA GALLEGU EXPRESS S.L.	B05144332	AVILA	27/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
42176	ARRANZ HERNANDEZ JULIO	12354839K	VALLADOLID	22/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 52.9	92,00
41158	ARRIBAS, JIMENEZ, MARIO	06562483P	AVILA	14/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
219988	AVILA HIDROCALOR S.L.	B05129978	AVILA	17/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
40742	BALLESIEROS PESQUERO, FRANCISCO	SO0790FZ	SORIA	28/02/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 9	36,00
40566	BARBA SILVELA JUAN	06565414H	AVILA	21/02/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
41391	BARRERA CORREAL JESUS BAUTISTA	06562853X	AVILA	24/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 4	60,00
42483	BARRERA CORREAL JESUS BAUTISTA	06562853X	AVILA	8/05/03	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
39019	BASARTE LOPEZ FRANCISCO JAVIER	06566787B	AVILA	13/12/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 8	36,00
40704	BASARTE LOPEZ FRANCISCO JAVIER	06566787B	AVILA	26/02/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 8	36,00
41893	BENITO MARTIN ADOLFO	06563454J	AVILA	13/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 5 O. C	36,00
39887	BENITO MARTIN MERCEDES	06536621K	AVILA	29/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
220199	BENITO, CALVO, M. CARMEN	06560330V	AVILA	27/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
219548	BENITO, CALVO, M. CARMEN	06560330V	AVILA	28/02/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
41197	BENITO, CALVO, M. CARMEN	06560330V	AVILA	17/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
41094	BENITO,SANCHEZ,JOSE EDUARDO	06573384F	AVILA	13/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
40953	BERRON,GARCIA,JULIAN	12146227L	AVILA	7/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171/ 2	36,00
40974	BIANCHI,,M. BELEN	X1510629N	AVILA	10/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	146/ 1	60,00
41279	BIEDMA CALVO JUAN CARLOS	6553022T	AVILA	21/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
41696	BLANCO AMOR CESAR	7968874H	VALLADOLID	5/04/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 2	36,00
39905	BLANCO PUENTE MANUEL	33437048Q	ARNOIS ( A ESTRADA)	29/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 5	96,00
40739	BLANCO RECIO JUAN JOSE	06551205T	AVILA	28/02/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 4	60,00
219484	BLANCO,RUBIO,LUIS	06549304P	AVILA	27/02/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
41224	BOLAÑOS PRIETO MANUEL FERNAND O	E01351074	GETAFE	18/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 8	36,00
41467	BURGOS LOPEZ FELIX	06533347J	AVILA	27/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
41808	CABALLERO JIMENEZ ANGEL	06553123D	AVILA	9/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 54.2	60,00
219739	CAIDAS,MARTIN,ALFREDO	06563131N	AVILA	6/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
41021	CARRASCO GARCIA INES	02804956Z	AVILA	11/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 8	36,00
41627	CARRERA ADANERO MANUEL	06561814Y	AVILA	2/04/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 8	36,00
39953	CARRERA GALAN MARIA BEGOÑA	06548995K	AVILA	30/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 8	36,00
218645	CARRERA,GALAN,M. BEGOYA	06548995K	AVILA	28/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
42601	CASILLAS GARCIA GENAHO	06531153G	AVILA	13/05/03	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	60,00
41537	CENALMOR,GONZALEZ,DIEGO	06581891G	AVILA	29/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	129/ 7	96,00
42136	CLARAMUNT HERRERO SILVANO JOS E	38491604T	BARCELONA	20/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 5 O. C	36,00
42011	CLAVO RINCON JOSE LUIS	06572679S	AREVALO	16/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 5 O. C	36,00
42185	CRESPO FERNANDEZ VISITACION	06527714S	AVILA	22/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 52.1	92,00
40697	CRIDO DIAZ MARIA DE LA O	50826308B	MADRID	26/02/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
41184	CULSAN CASADO JOSE LUIS	51890287X	MADRID	17/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 1	36,00
42190	DELGADO MARTIN AURELIO	6450511T	BURGOHONDO	22/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 5 O. C	36,00
220020	DELGADO SANZ RODOLFO	16781621Q	AVILA	18/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
40940	DELGADO VELAYOS RAFAEL	06517683N	AVILA	7/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
41078	DIAZ ARIAS ANTONIO	11773925H	CACERES	12/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154/ 1	36,00
41800	DIAZ GONZALEZ RUBEN	10803670H	AVILA	9/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 54.2	60,00
39909	DIAZ HERNANDEZ EMILIO	50836114L	MADRID	29/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	3/ 1	150,00
41845	DIAZ PACHO JESUS	37358567N	AVILA	11/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 21 O.	60,00
40744	DIAZ,GOMEZ,M. INMACULADA	06563676M	AVILA	28/02/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 9	36,00
40620	EGUILUZ GIRAUTA RUBEN	16595160Q	LOGROÑO	23/02/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 4	60,00
40858	ESPERANZA BURGUILLOS ENRIQUE	03420848N	AVILA	4/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 1	36,00
41165	FAMILIAR GARCIA JOSE LUIS	06540646K	AVILA	15/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171/ 2	36,00
41185	FELIPE MARTINEZ ANA BELEN	09786796C	LEON	17/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 6	36,00
42636	FERNANDEZ JIMENEZ SILVIA	70812109P	AVILA	14/05/03	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
41128	FERNANDEZ MARTIN LORENZO	06507769B	AVILA	14/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
41683	FLOR DE LA BELTRAN GREGORIO	70798045C	SOTILLO DE LA ADRADA	4/04/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154/ 1	36,00
41669	FLORES RAMIREZ ESTHER MARIA	07245384Q	MADRID	4/04/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
40016	FORMOSO SAN SEGUNDO JOSE V	06557382J	AVILA	31/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	3/ 1	150,00
39977	GALAN GALINDO JESUS MANUEL	06560143Z	AVILA	31/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
41166	GALVE FERNANDEZ JOSE MARIA	06518617A	AVILA	15/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
218094	GARCIA CARDEÑA JUAN CARLOS	06538183L	AVILA	8/11/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
42310	GARCIA DE BLAS IGNACIO JULIAN	50665140G	AVILA	29/04/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
41159	GARCIA DORREGO MARIA SONIA	06576642E	AVILA	14/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 6	36,00
41719	GARCIA FERNANDEZ LUIS MIGUEL FL ORENCIO	11689192V	MADRID	5/04/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 1	150,00
40275	GARCIA LOPEZ M. PILAR	06524306B	AVILA	10/02/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	3/ 1	150,00
220159	GARCIA LOPEZ MIGUEL ANGEL	06550884R	AVILA	26/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
218644	GARCIA LOPEZ RAMON	51862060G	AVILA	28/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
40142	GARCIA MARTIN JOSE MARIA	06558538L	AVILA	5/02/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	43/ 2	150,00
41538	GARCIA NIETO ALVARO	70808294B	LA SERRADA	29/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
42299	GARCIA RIVERO LUIS MIGUEL	06512099V	AVILA	29/04/03	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
41417	GARCIA SAN JOSE RAFAEL	06554475G	AVILA	25/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 6	36,00
219899	GARCIA,CANTO GERALDO,MARIA PILAR	05160195F	AVILA	13/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
41261	GARCIA,CESTEROS,MARIA PILAR	12319151Y	AVILA	20/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154/ 1	36,00
220027	GARCIA,HERNANDEZ,JOSE LUIS	06539961A	AVILA	18/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
42199	GARCINUÑO,VELAYOS,INES	06556110Y	AVILA	24/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 52.1	92,00
42547	GARRO IGLESIAS GABRIEL	14910942L	CANDELEDA	9/05/03	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
40615	GASTON LOPEZ CARLOS	00696336B	MADRID	23/02/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 2	36,00
219156	GESTORIA DUQUE S.L.,,	B05144795	AVILA	13/02/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
219838	GESTORIA DUQUE S.L.,,	B05144795	AVILA	11/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
42401	GIL,MARTIN,FERMIN	06540721G	AVILA	3/05/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
42557	GOMEZ GARRIDO LAURENTINO	01132626Z	MADRID	9/05/03	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
39929	GOMEZ MARQUES CARLOS ALBERTO	05279532C	MURCIA	30/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
39920	GOMEZ MARTIN, DOLORES	06568093Y	AVILA	30/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
41582	GONZALEZ CAÑADAS CARLOS	06526881X	AVILA	31/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
42306	GONZALEZ FERNANDEZ M. BEATRIZ	06524773H	AVILA	29/04/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
218639	GONZALEZ FERNANDEZ M. BEATRIZ	06524773H	AVILA	28/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
41216	GONZALEZ MARTIN RAUL	46889893T	MOSTOLES	18/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 10	36,00
41200	GONZALEZ,FERNANDEZ,M. DEL MAR	06561965L	AVILA	17/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171/ 2	36,00
39254	HENAO MUÑOZ JULIO CESAR	CC16217776	HORMIGOS	24/12/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	74/ 1	96,00
42125	HERNANDEZ PEREZ JOSE LUIS	06517979D	AVILA	20/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 53.6	42,00
41755	HERNANDEZ,VARAS,ESTEBAN	50676191S	AVILA	7/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 54.2	60,00
40861	HERRANZ FERNANDEZ MARIA PILAR	06565989H	AVILA	4/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
40988	HERRERO HERNANDEZ JUAN CARLO S	06574096Y	AVILA	10/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171/ 2	36,00
42150	HUERTA BARRIOS JESUS	06569446W	AVILA	21/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 53.1	36,00
42207	HUERTA DE LUCAS MARIA ISABEL	50407928R	AVILA	24/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 51.3	100,00
40783	HUERTA SAEZ JUSTO	06445951V	AVILA	2/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154/ 1	36,00
42622	IGLESIA DE LA DEZA JOSE LUIS	06541831X	AVILA	14/05/03	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	60,00
39926	IZQUIERDO BARRERAS JOSE MANUEL	08102603W	AVILA	30/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	92/ 2	18,00
42577	IZQUIERDO SANCHEZ JUAN MANUEL	06550246F	AVILA	12/05/03	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
39937	JARA MARCOS ANA MARIA	76008351K	AVILA	30/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
41534	JIMENEZ ARAUJO CARLOS	6509615V	AVILA	29/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 8	36,00
41079	JIMENEZ BARROSO ANGELINA	06517177N	AVILA	12/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
42382	JIMENEZ CALVA MIGUEL	06562495C	AVILA	3/05/03	Ordenanza De Circulación	ART. 4 O. C	60,00
42381	JIMENEZ CALVA MIGUEL	06562495C	AVILA	3/05/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
42560	JIMENEZ JIMENEZ MIGUEL ANGEL	06561680X	AVILA	9/05/03	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	42,00
42482	JIMENEZ JIMENEZ PEDRO	06448688V	AVILA	8/05/03	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
41054	JIMENEZ MORENO MIGUEL ANGEL	06541354Q	AVILA	12/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
219762	JIMENEZ SANCHEZ ANGELES	06535853N	AVILA	7/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
41759	JIMENEZ,BLAZQUEZ,VICTORINO	50044051F	AVILA	7/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 53.2	100,00
41741	JIMENEZ,VEGA,RODRIGO	06584413L	AVILA	6/04/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 9	36,00
41826	LELIEVELD JOHANNES ARNOLDUS M ARIA	X1045600C	AVILA	10/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 21 O.	60,00
41206	LLANO ALBARRAN ANA VIRGINIA	06567066Z	AVILA	18/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
41039	LLORENTE AVALOS FERNANDO	50664867F	POZUELO DE ALARCON	11/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 8	36,00
40752	LOBO LOPEZ JESUS	51877633Y	MUÑICO	28/02/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 8	36,00
218684	LOPEZ FERNANDEZ MARIA JOSE	06564358C	AVILA	29/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
40889	LOPEZ PIÑEIRO PALOMA	06538260G	AVILA	5/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 2	36,00
41232	LOPEZ,JIMENEZ,FELISA	06505277A	AVILA	18/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
40686	LORENZO TOLEDO MARIA YOLANDA	09294741G	AVILA	26/02/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 5	96,00
42421	MAGDALENO MARINERO MARIA CARMEN	03409378L	AVILA	4/05/03	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	60,00
219332	MAJINMA S.A. ARIDOS EXCAVA	A05011986	AVILA	20/02/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
219549	MAJINMA S.A. ARIDOS EXCAVA	A05011986	AVILA	28/02/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
39570	MAROÑAS AVELEIRAS RUBEN	5430683S	COLMENAR VIEJO	14/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 1	150,00
41207	MAROTO,RODRIGUEZ,ANGEL	06558500G	AVILA	18/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154/ 1	36,00
219440	MARTIN BERLANAS JOSE RAMON	06550659Y	AVILA	26/02/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
40990	MARTIN CAMPILLO DIODORO	06346539B	AVILA	10/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	90/ 1	18,00
40841	MARTIN JIMENEZ JESUS	06508055K	AVILA	4/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
42328	MARTIN JIMENEZ MAXIMO	06486977B	AVILA	30/04/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
42606	MARTIN MAGDALENO JUSTINO	06564320M	AVILA	14/05/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
219485	MARTIN MARTIN ISAIAS	06531708F	AVILA	27/02/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
41093	MARTIN MARTIN MIGUEL ANGEL	06520983T	AVILA	13/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
40024	MARTIN RAMON JOSE LUIS	06555421F	AVILA	31/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
41810	MARTIN RUBIO MILAGROS	70315215Y	LEGANES	9/04/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
40788	MARTIN SERRANO LUIS	51579480W	MADRID	2/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
40028	MARTIN,GONZALEZ,JESUS LUIS	06577093J	AVILA	31/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 8	36,00
42006	MARTIN,PARRA,DE LA JULIA	06540382X	AVILA	16/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 5 O. C	36,00
41188	MAYORAL MARTIN ERICO MARIO	70808178X	AVILA	17/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 8	36,00
39829	MAYORGA,JIMENEZ,JUAN JOSE	06505451Q	AVILA	27/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 5	96,00
41313	MENDOZA MENDOZA JOSE LUIS	06579528X	AVILA	21/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 8	36,00
219901	MENENDEZ SANCHEZ M. PILAR	50539009M	AVILA	13/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
42191	MOLPECERES GUTIERREZ CARLOS	70237984D	MARTIN MUÑOZ DEHESA	23/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 52.1	92,00
42323	MUÑOZ ARENAS CRISANTO	06525917N	AVILA	30/04/03	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	42,00
41917	MUÑOZ CASTAÑO RAFAEL	11782103P	JARANDILLA DE LA VERA	14/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 5 O. C	36,00
41366	MUÑOZ CORBACHO ANTONIO DOMINGO	06551887S	AVILA	22/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 4	60,00
42121	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	06570275A	AVILA	19/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 51.4	100,00
41199	MUÑOZ MARTIN OSCAR	06574179C	AVILA	17/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
219560	MUNOZ,ALBORNO,ANGEL	06494711V	AVILA	28/02/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
41675	MUÑOZ,GARCIA,ROBERTO	06549613H	AVILA	4/04/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 6	36,00
42594	NAVAS MARTIN MIGUEL ANGEL	06565221D	AVILA	12/05/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
41984	NAVIO,SUAREZ,CESAR	09002560S	AVILA	16/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 54.1	36,00
41775	NIETO MARTIN DANIEL	70811447J	AVILA	8/04/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
218632	NOGAL DEL,HERRAEZ,TERESA	06579084A	AVILA	28/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
42403	NOGAL SANCHEZ ANTONIO DEL	70806822B	AVILA	3/05/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
41273	PALOMO MARTIN S.L.	B05117973	AVILA	21/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
220162	PEDRO,SAN CASILLAS,SORAYA	06582106N	AVILA	26/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
41517	PEREZ BARCALA RAMIRO	70858951E	AVILA	28/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 8	36,00
40993	PINDADO GONZALEZ MARIA AURORA	06564745Q	AVILA	10/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 8	36,00
220230	PINDADO,SANCHEZ,M. ROCIO DEL	97595	AVILA	27/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
41029	PONCE,ZARZA,FRANCISCO JAVIER	00368258M	AVILA	11/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 4	60,00
41231	POZO LIZE MARIA CARMEN	13774233Q	MADRID	17/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
40687	PROMOAVILA S.A.	A78827300	AVILA	26/02/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 8	36,00
39608	REBOLLO,RUEDA,M. SOLEDAD	06536166A	AVILA	16/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	65/ 1	150,00
41500	RIVERA,ESCALERA,MANUEL	02863452K	AVILA	28/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
41403	ROSSI,SEVILLANO,PEDRO	02476588V	AVILA	24/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 9	36,00
39881	ROSSI,SEVILLANO,PEDRO	02476588V	AVILA	29/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
40968	RUBIO CASILLAS JOSE LUIS	06538966C	AVILA	8/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154/ 1	36,00
41324	RUBIO CHAMORRO ALBERTO	06581459D	AVILA	21/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
41345	RUFES MARTIN, SONIA	6579089P	AVILA	22/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 10	36,00
41674	RUFES,PERAL,FRANCISCO JAVIER	06563479S	AVILA	4/04/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
41976	RUIZ GONZALEZ IVAN	53101762Y	ALCORCON	15/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 52.1	92,00
42193	SAINZ DE BARANDA JIMENEZ PEDRO	06573180X	ÁVILA	23/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 54.2	60,00
41472	SAINZ,HURTADO,JUAN ANTONIO	06533733P	AVILA	27/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 8	36,00
218712	SAN PEDRO ESPINOSA MIGUEL	06564123S	AVILA	29/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
219982	SAN SEBASTIAN DE,ALLER,JOSE RA MON	06532866S	AVILA	17/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
41190	SAN SEGUNDO BLAZQUEZ LUIS	06487434P	AVILA	17/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 8	36,00
41849	SAN SEGUNDO SANCHEZ ISIDRO	06572581D	AVILA	11/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 54.1	36,00
219551	SAN SEGUNDO,HERNANDEZ,VANESA	70803374J	AVILA	28/02/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
42192	SANCHEZ FERRADAL JULIO	70810538R	AVILA	23/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 21 O.	60,00
41414	SANCHEZ GOMEZ JULIO CESAR	06550349H	AVILA	25/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154/ 1	36,00
40976	SANCHEZ GUINEA SOLEDAD	06566497C	AVILA	10/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171/ 2	36,00
41026	SANCHEZ JIMENEZ JOSE MARIA	AV3778HW	EL BARRACO	11/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
41060	SANCHEZ JIMENEZ M. ELENA	06569252S	AVILA	12/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 8	36,00
41803	SANCHEZ MARTIN JULIO	06566845T	AVILA	9/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 54.1	36,00
41292	SANCHEZ RODRIGUEZ YOLANDA R	06554737J	AVILA	21/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154/ 1	36,00
41041	SANCHEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	70801504Y	FUENLABRADA	11/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	155/ 1	36,00
39589	SANCHEZ SANTOS NICASIO	06519372E	AVILA	15/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ D	18,00
41592	SANCHEZ,CONDE,ANA BELEN	06574373F	AVILA	1/04/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 9	36,00
41000	SANCHEZ,SANCHEZ,CELIA	06521806H	AVILA	10/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 8	36,00
219914	SANCHEZ,SEGOVIA,BARBARA	06580413K	AVILA	13/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
42158	SANTIAGO GONZALEZ JOSE LUIS	29190242E	VALENCIA	21/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 5 O. C	36,00
41213	SEC AVILA,S.L.,	B05134770	AVILA	18/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
41003	SESMERO HERNANDEZ ANGEL	06554811H	AVILA	10/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
220018	SEVILLANO,SANCHEZ,JOSE LUIS	06533237H	AVILA	18/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
41454	SOLE ARTIGUES MARTA	41085966P	LA BARONIA DE RIALB	26/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171/ 2	36,00
40011	STEFANOV CHARAKOU NIKOLAY	X3960726B	MADRID	31/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 4	60,00
42593	TORO DEL INES ENRIQUE	06537926S	AVILA	12/05/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
41459	TORO DEL INES ENRIQUE	06537926S	AVILA	26/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
41623	TRULLEN GAMO M. SONSOLES	06515313B	AVILA	2/04/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 8	36,00
41511	UBEDA ARROYO JOSE EMILIO	06572422B	AVILA	28/03/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171/ 2	36,00
220211	VAL DEL PARRA RICARDO	06532903Y	AVILA	27/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
42512	VALDALISO GONZALEZ JESUS ALBER TO	06571774F	AVILA	8/05/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.5	92,00

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
41326	VALDERRAMA MANCERA WALTER	06586916S	ARENAS DE SAN PEDR O	21/03/03	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
40196	VAZQUEZ JUAN DE, MARIANO	06318522P	AVILA	7/02/03	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	3/ 1	150,00
39903	VAZQUEZ JUAN DE, MARIANO	06318522P	AVILA	29/01/03	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	117/ 1	18,00
40564	VELAYOS MARTIN CATALINO	06519548Z	AVILA	21/02/03	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 9	36,00
41352	VENTERO MUÑOZ S.A.,,	166187	AVILA	22/03/03	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 8	36,00
40489	YUSTE GARCIA ALBERTO	06575305L	AVILA	19/02/03	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	3/ 1	150,00
219348	ZURRUNERO ZURDO JUAN JOSE	06545283N	AVILA	20/02/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00

Número 3.176/03

## AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

### A N U N C I O

La Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento celebró sesión ordinaria el día veintidós de julio de dos mil tres, adoptándose, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Aprobación de los Estatutos de la Junta de Compensación de la U.E. nº 11.2.

Se da cuenta del expediente incoado en virtud de solicitud presentada por Don Pablo de la Fuente Sánchez de aprobación del proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación para la ejecución de la Unidad nº 11-2 del PGOU por el sistema de compensación.

En él constan las notificaciones realizadas a los propietarios que figuran en el Registro de la Propiedad y Catastro.

Tras breve debate la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Desestimar las alegaciones presentadas por Don Ángel González Marceñido, en representación de PROIN LAUDIO S.L., y Don Tomás de Fuente Sánchez, pues aun considerando que sus pretensiones son legítimas, el texto de los artículos 13.1 y 31 del Proyecto presentado son correctos y no contravienen la normativa en vigor.

2º.- Aprobar el proyecto de Estatutos presentado por Don Pablo de la Fuente Sánchez por los que habrá de regirse la Junta de Compensación de la U.E. nº 11-2.

3º.- Que se notifique este acuerdo a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los

titulares que figuren en el Catastro y se publique en el B.O.P. Asimismo que por el Ayuntamiento se soliciten del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de las fincas, la práctica de los asientos que correspondan y el depósito de los Estatutos, según dispone el artículo 81.11) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Una vez publicada la aprobación de todos los terrenos de la U.E. quedarán vinculados a la actuación, y sus propietarios obligados a constituir la Junta de Compensación mediante otorgamiento de escritura pública en el plazo de tres meses (artículo 81.1.d) de la citada Ley 5/1999, de 8 de abril)

Lo que se comunica para conocimiento general, con la advertencia de que contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con planta en Burgos, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique expresamente su resolución, se entenderá desestimado.

Contra la desestimación, expresa o presunta del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala mencionada, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación si la desestimación es expresa, o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba de entenderse presuntamente desestimado el recurso de reposición.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Arévalo, 5 de Agosto de 2003

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Número 3.585

**AYUNTAMIENTO DE MENGAMUÑOZ****A N U N C I O**

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2002, el Presupuesto General para el ejercicio de 2003, conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que todos los interesados puedan presentar contra el mismo las reclamaciones oportunas. Este acuerdo se considerará definitivo, si durante el plazo de exposición no se presentará reclamación alguna.

1. Resumen del referenciado presupuesto para 2003.

**INGRESOS:**

A) Operaciones corrientes:

Cap.	Denominación	Euros
1º.	Impuestos directos	: 8.850
3º.	Tasas y otros ingresos	: 3.970
4º.	Transferencias corrientes	: 7.193
5º.	Ingresos patrimoniales	: 7.200

B) Operaciones de Capital:

7º.	Transferencias Corrientes	: 17.442
-----	---------------------------	----------

**TOTAL INGRESOS.: 44.655****GASTOS:**

A) Operaciones corrientes:

Cap.	Denominación	Euros
1º.	Gastos de personal	5.876
2º.	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.336
4º.	Transferencias corrientes	900

B) Operaciones de capital:

6º	Inversiones reales	22.543
----	--------------------	--------

**TOTAL GASTOS 44.655**

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General de 2003.-

A) Plaza de funcionario: 1. Con habilitación nacional: 1.1. Secretaría-Interventor: 1 plaza. Grupo B. Nivel 16. Agrupada con Cepeda la Mora, Garganta del Villar y Navadijos.

Según lo dispuesto en el artículo 150.3 de la citada Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Mengamuñoz, a 16 de Septiembre de 2003

El Alcalde, *Ilegible*.

– oOo –

Número 3.593/03

**AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL REBOLLAR****A N U N C I O**

Aprobado inicialmente, por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2003, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2003, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de veinte días a los efectos de posibles reclamaciones.

**PRESUPUESTO DE GASTOS****OPERACIONES CORRIENTES**

1º.	Gastos de personal	11.689,00
2º.	Gastos en bienes corrientes y servicios	12.312,00
4º.	Transferencias corrientes	446,00

**OPERACIONES DE CAPITAL**

6º.	Inversiones reales	39.729,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>64.176,00</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS****OPERACIONES CORRIENTES**

1º.	Impuestos directos	4.333,00
2º.	Impuestos Indirectos	2.118,00

3º.	Tasas y otros ingresos	5.150,00
4º.	Transferencias corrientes	19.277,00
5º.	Ingresos patrimoniales	7.953,00
OPERACIONES DE CAPITAL		
7º.	Transferencias de capital	25.345,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>64.176,00</b>

En caso de que no se presentara ninguna reclamación, éste se elevará a definitivo sin necesidad de posterior acuerdo, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, una vez transcurrido el período de exposición pública, si no se hubieren presentado reclamaciones, lo interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

Narrillos del Rebollar, a 18 de Septiembre de 2003

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 3.594/03

## AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA

### A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2003, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

#### INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos Directos.	9.700,00
2	Impuestos Indirectos.	2.600,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	6.200,00
4	Transferencias Corrientes.	11.500,00
5	Ingresos Patrimoniales.	16.106,00

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

**TOTAL INGRESOS 46.106,00**

#### GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de Personal.	8.000,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	26.000,00

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones Reales.	12.106,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>46.106,00</b>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Junciana, 16 de Septiembre de 2003

El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 3.595/03

## AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

### A N U N C I O

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar lo cargos del JUEZ DE PAZ TITULAR y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días naturales, acompañada de los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento.
- Documentos acreditativos de méritos de los títulos que posea.
- Certificación de antecedente penales.

d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

En Palacios de Goda a 18 de Agosto de 2003  
El Alcalde, *Juan Antonio Gonzalez Agüero*.

– o0o –

Número 3.596/03

## AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

### EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno Corporativo a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecino de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR.

Los interesados en este nombramiento deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento la correspondiente solicitud en el plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, a contar del siguiente a esta publicación, acompañada de la siguiente documentación.

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o títulos que posea.
- c) Certificado de antecedentes penales.
- d) Declaración Complementaria de conducta ciudadana.

Quienes lo soliciten serán informados en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para ocupar dicho cargo, así como las causas de INCAPACIDAD E INCOMPATIBILIDAD, para el desempeño de los mismos.

En Cardeñosa, 15 de Septiembre de 2003  
El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.597/03

## AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

### EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Burgos el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En El Arenal a 19 de Septiembre de 2003  
El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 3.502/03

## AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

### EDICTO

Por Don José Luis García Gil, con domicilio a efectos de notificación en calle Generalísimo, 44 de Medinilla, se solicita Licencia Ambiental para Construcción de nave para CEBADERO DE GANADO VACUNO, a ejercerse en Pol. 6, Parcela 313, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de la Junta de Castilla y León, de Prevención Ambiental se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Medinilla, a 1 de Septiembre de 2002

El Alcalde, *Juan Jose Izquierdo Ruiz*.

– o0o –

Número 3.504/03

## AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

### A N U N C I O

Por D. FELIPE PÉREZ MIRANDA se ha solicitado licencia municipal para realizar la actividad de IMPRESIÓN DE TEXTOS O IMAGENES POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO EN C/ GREDOS, N°. 3.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer pueden presentar alegaciones por escrito en el registro general de este Ayuntamiento en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, dos de Septiembre de 2003

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

– o0o –

Número 3.521/03

## AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

### E D I C T O

Don Angel Moreno García, ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Centro

de Jardinería (Venta de planta), con emplazamiento en el paraje Llano Las Navas, polígono 46, parcela 127.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, por escrito, las observaciones pertinentes, en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Cebreros, a 9 de Septiembre de 2003

La Alcaldesa, *María del Pilar García González*.

– o0o –

Número 3.602/03

## AYUNTAMIENTO GARGANTA VILLAR

### A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno (Asamblea Vecinal) en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2003 el Presupuesto General para el ejercicio 2003, conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85. de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se encuentra expuesto al público por espacio de 15 días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que todos los interesados puedan presentar contra el mismo las reclamaciones oportunas. Este acuerdo se considerará definitivo, si durante el plazo de exposición no se presentará reclamación alguna

1. Resumen del referenciado presupuesto para 2003

### INGRESOS.

A) Operaciones corrientes:

1°. Impuestos directos 4.110

3°. Tasas y otros ingresos 5.920

4°. Transferencias corrientes 9.168

5°. Ingresos patrimoniales 14.600

B) Operaciones de capital:	
7º. Transferencias de capital	31.377
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>65.175</b>

**GASTOS**

A) Operaciones corrientes:	
1º. Gastos de personal	5.680
2º. Gastos en bienes corrientes y de servicios	19.990
4º. Transferencias corrientes	1.100
B) Operaciones de capital:	
6º. Inversiones reales	38.405
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>65.175</b>

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General 2003.

A) Plaza de funcionarios: 1. Con habilitación nacional: 1.1. Secretario Interventor: 1 plaza. Grupo B. Nivel 16. Agrupada con Cepeda la Mora, Mengamuñoz y Navadijos.

B) Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

En Garganta del Villar, a 19 de Septiembre de 2003

El Alcalde, *Ilegible*.

– oOo –

Número 3.603/03

**AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS****E D I C T O**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, se hace saber a los vecinos de éste municipio que, por el Pleno de ésta Corporación Municipal, se pondrá a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de

vecinos de éste para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Los interesados en el nombramiento deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de inserción del presente en el Boletín Oficial de al Provincia, la correspondiente solicitud, por escrito, acompañada de los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento.
- Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- Certificación de antecedentes penales.
- Declaración complementaria de conducta ciudadana.
- Quién lo solicite, será informado en éste Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

f) Pequerinos a 12 de Septiembre de 2003.

El Alcalde, *Luis Alonso Elvira Hontoria*.

– oOo –

Número 3.604/03

**AYUNTAMIENTO DE LA ALDEHUELA****A N U N C I O**

El Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria de 17-9-2003 adoptó acuerdo provisional de modificación del artículo 40 de la Ordenanza nº 6 de Tránsito de Ganado, lo que se hace público a efectos de exposición al público( art. 17 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales) durante treinta días hábiles a partir del siguiente ala publicación de este anuncio en el BOP.

Caso de no presentarse alegaciones ni reclamaciones se entenderá el acuerdo definitivo. Contra la Ordenanza podrá interponerse recurso contencioso administrativo a partir de su publicación en el BOP en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de la jurisdicción contencioso administrativa.

## BASES Y TARIFAS

## ARTICULO 4º TARIFA PRIMERA

La liquidación se realizará en función de los siguientes medios que pueden utilizarse indistintamente o todos ellos para determinar por completo el ganado del que se es titular:

- Libro Matrícula de ganado vacuno REPRODUCTORAS con independencia de la denominación que pueda tener a lo largo del tiempo. Se liquidará con el número de cabezas existente en el momento de presentarse a petición del Ayuntamiento.

- Hoja declaratoria presentada por el sujeto pasivo.

- Datos objetivos ( recuento de ganado o declaración del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería)

- Datos de ejercicios anteriores

- cualquier otro medió que determiné el ganado aplicándose las cantidades fijadas por cabeza de ganado,siendo las siguientes:

Por cada cabeza de ganado VACUNO (REPRODUCTORAS) 1,50 euros

Por cada cabeza de ganado CABALLAR 0,75 Euros

Por cada cabeza de ganado MULAR 0,75 euros

Por cada cabeza de ganado ASNAL 0,75 euros

Por cada cabeza de ganado LANAR 0,15 euros

Por cada cabeza de ganado CABRIO 0,30 euros

Por cada cabeza de ganado PORCINO 0,30 euros

La Aldehuela, 19 de Septiembre de 2003

El Alcalde, José Hernández Lázaro.

- o0o -

Número 3.605/03

**AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE CORNEJA**

**A N U N C I O**

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2003.**

En la intervención de esta entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2

de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre reguladora de las haciendas Locales; se encuentra expuesto al publico, a efectos de reclamaciones, el presupuesto General para el ejercicio 2003 aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2003. Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho articulo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes tramites: a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. b) Oficina de presentación: Registro general. c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Villar de corneja a 10 de Septiembre de 2003

La Alcaldesa, Carmen Hernandez Rollán

- o0o -

Número 3.611/03

**AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE ADAJA**

**A N U N C I O D E S U B A S T A D E  
A R R E N D A M I E N T O D E F I N C A S D E  
M A S A C O M U N**

El Ayuntamiento de Pajares de Adaja, en Sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2003, aprobó el Pliego de Condiciones económico administrativas que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto, mediante subasta del arrendamiento de fincas de masa común de este Ayuntamiento.

**CONDICIONES**

1. - Objeto del Contrato. Es objeto del contrato el arrendamiento de varios lotes de fincas de masa común, por procedimiento abierto, y forma de adjudicación mediante subasta.

2.- Precio de Arrendamiento: El precio de arrendamiento de las fincas de masa común es el siguiente:

**Primer Lote:** Compuesto por la parcela 293 de superficie 8 Ha. 47 a, y 80 ca. al sitio de

Galingómez, con un precio de salida de 381,64 Euros.

**Segundo Lote:** Compuesto por la parcela 291 de superficie 8 Ha. 17 a. y 40 ca. al sitio de los Pollos, con un precio de salida de 516.87 Euros.

**Tercer Lote:** Compuestos por la parcela 322 de superficie 4 Ha. y la parcela 324.1 de superficie 4 Ha. 80 ca. al sitio de Centenerón; y la parcela 90 de superficie 1 Ha. 19 a. y 60 ca. al sitio de San Pedro, todas ellas con un precio de salida de 706.79 Euros.

3.- Duración del Contrato. La duración del contrato será de seis años agrícolas, a saber, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, pasando nuevamente las fincas al Ayuntamiento el día 31 de agosto de 2009.

El Ayuntamiento ante cualquier necesidad, podrá rescindir el contrato pagando al arrendatario los trabajos realizados.

El arrendatario podrá subarrendar, ceder o cambiar las parcelas a un tercero, pero será responsable de que las condiciones de la subasta se cumplan.

4.- Forma de Pago.- El pago de los precios fijados se realizará el 31. de agosto de cada año natural. La falta de pago dentro de la fecha señalada, lleva implícita su declaración en apremio administrativo con el recargo del 20% en el mes de septiembre, quedando automáticamente rescindido el contrato transcurrido 90 días sin que se hubiera satisfecho dicho pago.

Será condición imprescindible el haber depositado previamente a la firma del contrato de arrendamiento una fianza del 10% del precio de adjudicación, devolviéndose ésta una vez finalizado el mismo.

5.- Presentación de Proposiciones.- Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y ajustado al modelo que al final se inserta durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

#### Modelo de Proposición

Don ....., con domicilio en .....D.N.I.....en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....) toma parte en la subasta para contratar el arrendamiento de fincas de masa común, a cuyos efectos hace constar: El precio ofertado: la declaración de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el

Ayuntamiento y aceptar incondicionalmente las cláusulas estipuladas y aprobadas por la Corporación Local.

6.- Apertura de Proposiciones La apertura de proposiciones se efectuará en la Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente en que cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

En Pajares de Adaja a 18 de Septiembre de 2003  
El Alcalde, *Ilegible*

– oOo –

Número 3.483/03

### AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

#### EDICTO

D. LEI YIN, ha solicitado licencia municipal para la actividad de BAR-RESTAURANTE en Calle Paseo de Recoletos nº 33.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Tiemblo a 4 de Septiembre de 2003  
El Secretario, *Alvaro de la Vega Marcos*.

– oOo –

Número 3.283/03

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIETAR

#### EDICTO

Por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Cuellar González, se ha solicitado Licencia Ambiental para la instalación de la Actividad de Corral Doméstico para gallinero de vein-

te aves, en parcela sita en La Moraleda, CM. Alemanes, 5, según Catastro. Referencia Catastral: 8030007 de este Término Municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecida en- el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieren resultar afectados en algún modo, por la mencionada Actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio estimen convenientes.

Santa María del Tiétar a 18 de Agosto de 2003  
El Alcalde, *José Ramón Sánchez Guerra*

– o0o –

Número 3.503/03

## AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

### EDICTO

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES (Ávila)

#### HACE SABER

Que por la empresa DIAZ COLORADO, S.C., se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de una EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO DE LECHE, a ejercer en la Parcela nº 5 del Area Ganadera "Matajardales" de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio estimen convenientes.

En Las Navas del Marques a 5 de Septiembre de 2003

El Alcalde Presidente, *Ilegible*

Número 3.637/03

## AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

### RECTIFICACIÓN DE ERROR

Advertido error en el Edicto de exposición del expediente promovido Por Don José Luis García Gil, con domicilio a efectos de notificación en calle Generalísimo, 44 de Medinilla, en solicitud Licencia Ambiental para Construcción de nave para CEBADERO DE GANADO VACUNO, a ejercerse en Pol. 6, Parcela 313, de este Municipio. Se hace público para general conocimiento, quedando salvado desde este anuncio de rectificación, computándose los plazos desde éste anuncio.

**Donde dice** "...quince (15) días...".

**Debe decir** "veinte (20) días...".

En Medinilla a, 15 de Septiembre de 2003  
El Alcalde, *Juan José Izquierdo Ruiz*.

– o0o –

Número 3.541/03

## AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

### ANUNCIO

Habiendo advertido duplicidad en la publicación del anuncio sobre exposición al público del pliego de condiciones para la subasta de Masas Comunes, insertos en los Boletines Oficiales de la Provincia, números 171, del 12-9-2003 y 177, del ,22-9-2003; por el presente se hace saber ,que el válido para todos los efectos, es el publicado en el Boletín núm. 171.

Aldeaseca, 24 de Septiembre de 2003